ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

AÑO I. | *Quito, jueves 21 de Noviembre de 1889.* | Nº 93.

ITINERARIO DE LOS VAPORES DE LA P. S. N. C

PARA EL MES DE NOVIEMBRE.

LLEGADAS.

2 Serena—Valparaiso é intermedios.
4 Quito—Panamá é intermedios.
8 Santa Rosa—Panamá, con malas inglesa y americana.
11 Coquimbo—Valparaiso é intermedios.
13 Serena—Panamá, con malas inglesa y americana.
16 Puno—Valparaiso é intermedios.
18 Manabí—Panamá é intermedios.
22 Coquimbo—Panamá, con mala americana.
25 Bolivia—Valparaiso é intermedios.
27 Puno—Panamá, con mala inglesa.
30 Pizarro—Valparaiso é intermedios.

SALIDAS.

2 Serena—Panamá.
8 Santa Rosa—Valparaiso é intermedios.
9 Quito—Panamá é intermedios.
11 Coquimbo—Panamá, con mala inglesa y americana.
13 Serena—Valparaiso é intermedios.
16 Puno—Panamá, con mala americana.
22 Coquimbo—Valparaiso é intermedios.
23 Manabí—Panamá é intermedios.
25 Bolivia—Panamá con mala inglesa y francesa.
27 Puno—Valparaiso é intermedios.
30 Pizarro—Panamá, con mala americana.

GEO CHAMBERS,

Agente

ITINERARIO DE LOS VAPORES DE LA P. S. N. C.

Salen de Guayaquil para el Sur.	*Corresponde escribir de Quito.*
Nvbre. 8.—Sta. Rosa.	Sábado 2 „ Nvbre
„ 13.—Serena	Miércoles 6 „ „
„ 22.—Coquimbo	Sábado 16 „ „
„ 27.—Puno.	Miércoles 20 „ „
Para el Norte.	
Nvbre. 2.—Serena	„ 26 „ „
„ 11.—Coquimbo	„ 2 „ Nov.
„ 16.—Puno	„ 9 „ „
„ 25.—Bolivia	„ 16 „ „
„ 30.—Pizarro	„ 23 „ „

EL TELEGRAMA.

NOVIEMBRE 21 DE 1889.

El Supremo Gobierno ha expedido ya el Decreto que sustituye el Diezmo con el impuesto predial fijado por la Convención de 1884, después de concluidos los arreglos convenientes con la Santa Sede, que ha accedido gustosa á la eliminación de ese impuesto que por tantos años ha embargado la agricultura, teniéndola maniatada á los pies de los rematistas que se alimentaban con la sangre del pobre labriego, víctima de injusticias y males sin cuento.

Horroriza recorrer las actas de la Constituyente última, en que se denunciaron los abusos de los diezmeros, dueños no sólo del trabajo, sino hasta de la honra de los infelices que, destituidos de todo amparo, no tenían más remedio que tolerar los vejámenes más atroces y besar la mano que les oprimía. Muchas veces se ha ensangrentado el suelo de la República por razón de los abusos á que ha dado lugar el Diezmo, cien veces se ha pedido su reforma, eliminación ó sustitución; pero el temor de reformas trascendentales ha hecho que los anteriores Gobiernos no las emprendan respecto al diezmo, sin embargo de estar persuadidos de su inconveniencia.

La fortuna ha deparado al Excmo. Sr. Flores realizar uno de los más grandes beneficios en obsequio del país, no sin luchar y sufrir; pues la alarma por una parte, la desconfianza y el miedo á la innovación, por otra, han opuesto, como era natural, resistencias casi invencibles. Pero la fe que dan las convicciones, el deseo de extirpar una de las causas que paralizaba la agricultura, y la firmeza de carácter han hecho que el Sr. Presidente no ceje ante nada y siga

impertérrito hasta llevar á cabo uno de los puntos más culminantes de su justamente alabado y tranquilizador Programa de Gobierno.

No decimos que la ley dada por la Convención de 83 sea perfecta, que sea la más acomodada á las circunstancias de las provincias, la que menos dificultades ofrezca en la práctica; pero desde cuando fué dictada por un Poder legítimo y aprobada por la Santa Iglesia, nada tenemos que observar, sino acatarla, esperando los felices resultados que producirá el alivio obtenido por los infelices, la igualdad del impuesto y la sumisión del pueblo y sus ministros á la palabra del Gran Pontífice. Y como es ley que regirá sólamente por el tiempo que disponga la Legislatura de acuerdo con la Santa Sede, los inconvenientes que ofrezca, las reformas que pida, las adiciones que sean necesarias, serán objeto de los acuerdos del Congreso, que, pesando las necesidades y estudiando los medios, dará á la Nación una ley que responda á los derechos del Clero, á las circunstancias del pueblo, y á la marcha económica de los intereses de la agricultura y el comercio.

Puede decirse que va á hacerse el ensayo de la sustitución del Diezmo: toca, pues, á todos los buenos ciudadanos contribuir á la desembarazada marcha de la ley, ilustrar la opinión con la discusión razonada, investigar los medios mejores de acierto con patrióticos fines, inculcar en las masas la conveniencia de la medida y dar ejemplo con la exactitud en los pagos, ya que, siendo sustitución del Diezmo el del tres por mil, es impuesto tan obligatorio y sagrado como ese, destinado al sostenimiento del Culto, dictaminado por quien tiene el Poder Supremo de la Iglesia y que obliga en conciencia á todos los que se precian de apostólicos romanos.

El Sr. Flores ha ascendido hasta una de las cumbres más difíciles de la reforma: sepa mantenerse en ella á despecho de los que levanten la voz contra él; pues habiendo intereses heridos, esos pocos querrán hacer del pueblo el reclamo que es exclusivamente suyo. La sustitución del Diezmo, sin perjudicar á nadie, favorece directamante á las clases pobres, aumenta el pan de los que no tienen sino el trabajo para sustentarse; pero como ha habido gran número de personas que se han enriquecido con el remate del Diezmo, y con su recaudación, alzarán el grito contra el bién general que á ellos viene á privarles de conocidos beneficios y maldecirán de la medida que significa la libertad de la agricultura y la integridad del salario del infeliz.

Dirán que el nuevo impuesto grava á propiedades que, por razón de su cultivo antes no pagaban diezmo; pero esto mismo habla en favor de la nueva ley, porque lo que debe buscarse es la generalidad de las contribuciones, para que nadie sea más gravado y todos los favorecidos, por lo mismo que á medida del haber y las fuerzas son las obligaciones del ciudadano para con el Estado.

No tiene tampoco el Clero porque temer; pues asegurada la recaudación del tres por mil con la coactiva, conservado el carácter sagrado que el destino de la contribución le da, y con la asignación que la generosidad del Gobierno anticipará mensualmente por razón del derecho sobre el cacao, las pensiones del Culto serán satisfechas con puntualidad, y en nada se habrá menoscabado su decencia, esplendor y decoro.

Se ha planteado una gran medida en favor de la agricultura: contribuyamos todos para que sus resultados sean dignos de la intención que la ha inspirado y del nobilísimo fin á que aspira en obsequio de la Iglesia, del pueblo, y del trabajo.

INSERCIONES.

EL ECUADOR EN PARIS.

(De "La Nación" de Guayaquil, de 11 de noviembre.)

Leemos en el núm. 978 de "La Estrella de Panamá", correspondiente al día dos de este mes:

"A lo que hemos dicho ya respecto á la repartición de premios en la Exposición de París, agregaremos la siguiente lista de las recompensas obtenidas por algunos países hispano-americanos:

"Guatemala.—6 grandes premios, 24 medallas de oro, 111 de plata, 83 de bronce y 76 menciones honrosas.

"Salvador.—2 grandes premios, 18 medallas de oro, 53 de plata 72 de bronce y 99 menciones honrosas.

"Nicaragua.—1 grande premio, 10 medallas de oro, 59 de plata, 43 de bronce y 24 menciones honrosas.

"Venezuela.—4 grandes premios, 22 me-

dallas de oro, 55 de plata, 47 de bronce y 28 menciones honrosas.

"*Ecuador.—4 grandes premios, 8 medallas de oro, 22 de plata, 10 de bronce y 22 menciones honrosas.*

"Bolivia.—3 grandes premios, 7 medallas de oro, 10 de plata, 21 de bronce y 25 menciones honrosas.

"Colombia.—No concurrió oficialmente. Unos pocos colombianos agrupados al rededor del Cónsul General de Colombia, presentaron algunos objetos y obtuvieron, 1 gran premio, 2 medallas de oro, 4 de plata, 3 de bronce y una mención honrosa.

"Costa Rica.—No alcanzó á abrir su Exposición en tiempo.

"Honduras.—Fué representada por reducidísimo número de exponentes, y obtuvo una medalla de oro, 2 de plata y 3 de bronce."

A sesenta y seis ascienden, según el colega del Istmo, las recompensas obtenidas por nuestros expositores en el gran certamen industrial de París.

Brillante éxito que viene á confirmar en sus esperanzas á todos los verdaderos patriotas.

No son, pues, riquísimas materias primeras, ni habilidad ó conocimientos para transformarlas y ofrecerlas al consumo, las que nos faltan.—Brazos para producir más, y capitales para producir mejor, he ahí nuestras dos grandes deficiencias.

Para subsanarlas, necesitamos ante todo hacer conocer lo que poseemos y por tal medio apreciar lo que podríamos poseer. Alentar la inmigración con los poderosos estímulos de un provecho real.

Dos han sido los factores principales de este triunfo nacional: la enérgica y patriótica actitud del Presidente Señor Dr. Flores, y la munificencia imponderable de todas las clases sociales de nuestro Guayaquil.

A entrambos hoy la gloria de haber ganado para el Ecuador un día de legítimo orgullo, en la batalla incruenta de la competencia industrial librada orillas del Sena.

A entrambos nuestros aplausos, eco fidelísimo del que les tributan todos los buenos ecuatorianos, henchido el corazón de patriótico regocijo.

París, 2 de octubre de 1889.

Señor Director de "El Globo".

Los expositores ecuatorianos han obtenido gran número, relativamente, de medallas y menciones honoríficas, que deben de servirles de poderoso estímulo para el desarrollo y ensanchamiento de sus respectivas industrias.

Debo á la amabilidad de la casa de comisión Richy, (53 Rue d' Hauteville) el laborioso trabajo de retirar de la voluminosa lista de recompensas que consta de 35.000 personas premiadas, la parte correspondiente al Ecuador; héla aquí, textualmente copiada:

LISTA DE LAS RECOMPENSAS DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL ADJUDICADAS AL ECUADOR.

Grupo II, clase 8ª Organización, método y material de la enseñanza superior.

Mención honrosa. Augusto N. Martínez.

Grupo III, clase 21 alfombras, tapices, y otros tejidos para muebles.

Medalla de plata, Adelaida Salvador.

Medalla de bronce, Antonio Flores.

Mención honrosa. Comisión cooperativa.

Grupo III, clase 29. Tafiletería, tornería, cestería y cepillería.

Mención honrosa. Díaz.

Grupo IV, clase 30. Hilos y tejidos de algodón.

Mención honrosa. Comisión cooperativa de Quito, Palacios.

Grupo IV, clase 32. Hilos y tejidos de lana.

Medalla de bronce. Colectividad del Ecuador.

Grupo IV, clase 33. Sedas y tejidos de seda.

Mención honrosa. Palacios.

Grupo IV, clase 34. Encajes, tules, bordados y pasamanerías.

Medalla de bronce. Señorita Dorn.

Mención honrosa. Comisión cooperativa de Quito, Señora Durán, Señora de Escombrera, Señorita Guillén.

Grupo IV, clase 35. Artículos de ferretería y lencería, objetos accesorios del vestido.

Medalla de bronce. Palacios.

Grupo IV, clase 36. Vestidos de ambos sexos.

Medalla de oro. López Hnos, Navarro y López.

Medalla de plata. Darío Arcos, Carlos Madrid, Rosa Pintado de Vinueza.

Medalla de bronce. Comisión cooperativa de Ambato.

Mención honrosa. Feijó.

Grupo V, clase 41. Productos de explotación de minas y de la metalurgia.

Medalla de plata. Agustín L. Yerovi.

Grupo V, clase 42. Productos de explotación é industria de los bosques.

Medalla de plata. Flores Antonio, López Hnos.

Medalla de bronce. Caamaño.

Mención honrosa. Caamaño J. M. P.

" " Seminario Hnos.

Grupo V, clase 43. Productos caza, productos máquinas é instrumentos de pesca.

Diploma. Gobierno de la República del Ecuador.

Medalla de plata. Comisión cooperativa de Ambato.

Medalla de bronce. Comisión cooperativa de Esmeraldas.

Mención honrosa. Flores Antonio.

" " Madrid.

" " Seminario Hnos.

Grupo V, clase 44. Productos agrícolas no alimenticios.

Medalla de plata. Comisión cooperativa de Quito.

Id. id. Cordero Luis.

Id. id. Seminario Hnos.

Medalla de bronce. Comisión cooperativa de Ambato.

Mención honrosa. Comisión cooperativa de Esmeraldas.

Id. id. López Hnos.

Id. id. Madrid Carlos F.

Grupo VII, clase 67. Cereales, productos harinosos y sus derivados.

Medalla de plata. Cordero.

Medalla de bronce. Ingenio "El Carmen".

Id. id. Madrid Carlos.

Id. id. Martínez Hnos.

Mención honrosa. Comisión cooperativa de Quito.

Id. id. Jijón Manuel.

Grupo VII, clase 70 71. Carnes, pescados, legumbres y frutas.

Mención honrosa. Madrid Carlos.

Grupo VII, clase 72, 1ª sección cacao,

Miembro del jurado. Manzano Torres.

Gran premio. Seminario Hnos.

Medalla de oro. Durán Sixto L.

Id. id. López Hnos.

Id. id. Piedrahita.

Medalla de plata. Cañadas José María.

Id. id. Comisión cooperativa de Esmeraldas.

Id. id. Comisión cooperativa de Quito.

Id. id. Sotomayor Gabino.

Grupo VII, clase 72. 2ª sección chocolates, confitería.

Medalla de oro. Dreyfus.

Medalla de bronce. Jaramillo.

Grupo VII, clase 73. 1ª sección, vinos.

Medalla de plata. Salvador Leopoldo.

Grupo VII, clase 73, 2ª sección licores.

Medalla de plata. Dreyfus Aug.

Medalla de bronce. Comisión cooperativa.

Envío á la República del Ecuador mis felicitaciones sinceras, tanto por las recompensas obtenidas, como por haber logrado construir pabellón propio en el campo de Marte para exponer sus productos y manufacturas.

FILEMÓN BUITRAGO.

De "El Globo" del Guayaquil de 11 de noviembre.

CRÓNICA

Telegrama de Machala, del 20 de noviembre de 1889.

Sr. Presidente:

A nombre de los hijos de Machala saludamos y felicitamos á V. E. El telégrafo poniéndonos en comunicación con el mundo civilizado, es un testimonio elocuente de que sabéis honrar la paz que habéis conquistado para la Nación. La conclusión de una obra de tal trascendencia digna de V. E., digna del progreso á que legítimamente tienen los ecuatorianos. ¡Viva la paz de la República! Loor al digno actual Presidente.—El Vicepresidente del I. Concejo, *José Miguel Valdivieso.*

De Machala el 20 de Noviembre de 1889.

Señor Presidente:

La inauguracion de la línea telegráfica en este pueblo es el resultado del Gobierno progresista que nos rije al que he saludado con el entusiasmo porque nos comunicamos con la República entera, y el mundo civilizado ¡Viva la paz! ¡Viva la República y su digno magistrado.—*M. Maldonado Lascano.*

De Machala, 19 de Noviembre de 1889.

Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Este elemento que, constituye la vida de los pueblos en el orden moral é intelectual recibe hoy un nuevo y poderoso impulso con la unión del telégrafo hasta esta provincia que aunque de nueva creación promete grandes bienes á la República. El jubilo que tal acontecimiento me hace sentir es inexplicable y crece tanto más cuanto veo que en general en los habitantes de esta capital paz, unión y progreso en todo sentido fué el lema del Excmo. Sr. Presidente en su mensaje Gubernativo; y los bienes que nos está prodigando son una prueba incontestable de la fidelidad de V. E. en sus promesas. ¡Viva el Presidente de la República!

Gobernador.

De Guayaquil, Noviembre de 1889.

Hoy 18 salió de aquí el Comandante Eloy Montalvo á las 8 a. m. por la vía de Yaguachi.

En carta de Londres se asegura haberse conseguido la formación de una Compañía para la obra del ferrocarril de Bahía á Quito, con el capital de £ 1.300.500 pudiéndose disponer en el día de £ 240.000 para principiar inmediatamente los trabajos. Con este fin se anuncia que por el vapor del 19 del actual sale directamente á Bahía por la línea de New York ingeniero para hacerse cargo del trabajo.

De Machala el 21 de noviembre de 1889.

Sr. Presidente:

Me es altamente honroso contestar telegrama de V. E. fecha 15, copiando el que me dirige Jefe Político de Zaruma es como sigue:—"Sumario por el robo de oro y plata á la Compañía Inglesa de Portovelo, practicadas todas las diligencias por el Sr. Comisario de Policía, quien despues de haber corrido vista fiscal lo ha remitido al asesor Dr. Benigno Cueva, por el correo del 23 de octubre último. Sumario por robo de dinero del Sr. Ramón Riofrío, se han practicado varias diligencias y tomado declaraciones á testigos el mismo Sr. Comisario quien corrió vista al fiscal y éste ordenó repreguntar á testigos, lo que se ha practicado.—Jefe Político".

Respecto á la segunda parte del citado telegrama de V. E., dictaré las órdenes necesarias y eficaces para el pago puntual del Piquete Zaruma, y para que éste cumpla su deber.

Gobernador.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.